

DECRETO N° 0504

Lanús, 11 FEB 2019

VISTO

La Ordenanza 11.988 .

CONSIDERANDO

Que las misiones de la Secretaria de Cultura y Educación son: a) asistir al Señor Intendente Municipal en todo lo inherente a la educación y la cultura del Municipio y su relación con la Provincia y la Nación, fomentando el uso del espacio público como ámbito participación ciudadana y promoviendo lugares creativos, de cohesión social y de integración de cada barrio y sus comunidades. b) entender en la aplicación y ejecución de las políticas educativas provinciales y nacionales en el ámbito Municipal, generando vínculos con instituciones públicas y privadas.

Que en cumplimiento de las funciones de ésta Secretaría se realizarán los siguientes eventos:

- Ciclo de cine móvil al aire libre, que se realizará en forma simultánea en plazas, en el Parque Municipal Eva Perón y en el Complejo Cultural Leonardo Favio.
- Planetario Móvil: fechas a confirmar. Se realizará en distintas plazas, clubes y escuelas del distrito.
- Show de La Delio Valdez en el Parque Municipal Eva Perón.
- Lanús Playa, del 12 de enero al 26 de febrero, viernes, sábados y domingos. Se realizará en el Parque Municipal Eva Perón.
- 19/20. Encuentro cervecero. Food trucks, cocina en vivo, Show. Playón del Complejo Cultural Leonardo Favio.
- 23/1. Día del Músico. Complejo Cultural Leonardo Favio y,

POR ELLO,

El Intendente Municipal

**DECRETA**

ARTICULO 1º : Declárese de Interés Municipal, Cultural y Educativo los eventos que se realizarán en el mes de Enero 2019 por la Secretaría de Cultura y Educación en cumplimiento de sus misiones y funciones.

ARTICULO 2º: Gírese a la Secretaría de Cultura y Educación y a la Secretaría de Comunicación Social para su amplia difusión y publicación; cumplido, archívese.

ARTICULO 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones



  
LIC. THELMA P. VIVONI  
SECRETARIA DE CULTURA Y  
EDUCACION



  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL